

Una mirada al pasado: las elecciones de 1812 en la ciudad de México

Atarraya

Publicado 29 de agosto de 2022

Cita

Atarraya. (n.d.). In *BLOG ATARRAYA*. BLOG ATARRAYA. <https://doi.org/10.59350/j70qd-jd920>

Palabras clave

Historia Electoral

Copyright

Copyright © Atarraya 2022. Distributed under the terms of the [Creative Commons Attribution 4.0 International License](#), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.

por **Juan Carlos Serrano García**

Ante los comicios próximos a celebrarse en 2024 por el gobierno de la ciudad de México, cabe mirar al pasado y preguntar, ¿qué tan antiguo es el ejercicio de representación electiva en esta urbe? Abordar tal interrogante implica revisar las múltiples movilizaciones electorales que ha presenciado la ciudad, un panorama compuesto por prácticas, lenguajes, actores y escenarios de vasta pluralidad. Particularmente, la movilización del voto en 1812 destacó por ser la primera en desarrollarse bajo las pautas del sufragio popular. A partir de este momento los capitalinos experimentarían la oportunidad de elegir a los integrantes de su ayuntamiento. Lo anterior fue producto de las transformaciones que sufrió el Imperio Español en las primeras dos décadas del siglo XIX. En aquél entonces la Monarquía no poseía soberanías estatales, sino múltiples jurisdicciones producto de la delegación del poder soberano por jerarquía estamental. No obstante, el dibujo político se transformó considerablemente con la inscripción de los conceptos de "Nación" y "Ciudadanía" en la Constitución de 1812. Desde ese momento, las experiencias de representación electiva dejarían huellas imborrables en el devenir político de nuestro país.

Gracias al texto constitucional correspondía a los ciudadanos de la Monarquía la elección de sus representantes, por ello se celebraron comicios populares para formar el ayuntamiento de la ciudad de México en 1812. En aquel entonces, la movilización del voto ciudadano se manifestó a través del consenso de ideas, dádivas como la distribución de bebidas embriagantes y la circulación de listas con el nombre de los candidatos que debían ser electos. Por supuesto, los antiguos regidores querían asegurarse un lugar en el nuevo cabildo constitucional, pugna a la cual se sumaron aspirantes criollos, españoles e incluso indígenas. Todo esto se desarrolló en un contexto donde las autoridades españolas se enfrentaron a la oposición declarada de los criollos y de otras jurisdicciones *americanas* de las cuales muchos peninsulares se beneficiaban también. La lucha de estos grupos por hacer valer la jurisdicción del gobierno capitalino sobre la del virrey y la Audiencia en los comicios de 1812 fue, posiblemente, la *revancha* de los capitulares que propusieron una Junta Representativa de la Nueva España con sede en la ciudad de México en 1808, por lo menos así lo expuso el anticriollo Juan López Cancelada en sus *contestaciones al cabildo mexicano* (1812). Lo cierto es que Francisco Azcárate, protagonista de 1808, defendió en secreto al cabildo capitalino durante esta polémica. Finalmente, luego de unos accidentados comicios, el nuevo cabildo fue criollo en su mayoría, lo cual alarmó a los oidores, quienes de plano calificaron la Carta Gaditana como inaplicable en tierras novohispanas. De este modo, los grupos capitalinos lograron por un breve lapso el gobierno de la capital y, por ello, el acceso *de iure* a la representación de la ciudad y *de facto* a la virreinal por ser esta última la sede de los poderes políticos y económicos. Luego de lo expuesto cabe revalorar las capacidades que actualmente poseemos los ciudadanos en el desarrollo de las múltiples movilizaciones electorales, ¿qué ha cambiado y qué se ha conservado con respecto a esto último y al papel juegan las ciudades en la actual traza geopolítica?



BLOG ATARRAYA

-  [Twitter](#)
-  [Instagram](#)